ANEXO III

Retribuciones básicas 2012

Grupo	Sueldo	Trienios
A1	1.109,05	42,65
A2	958,98	34,77
B	838,27	30,52
C1	720,02	26,31
C2	599,25	17,90
Agrupación profesional	548,47	13,47

Plus de convenio 2012

Nivel	Euros/mes
30	968,75
29	868,93
28	832,40
27	795,85
26	698,20
25	619,47
24	582,92
23	546,41
22	509,84
21	473,35
20	439,70
19	417,25
18	394,79
17	374,83
16	349,93
15	327,44
14	305,01
13	282,53
12	260,07

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

A L F A M E N **Núm. 8.453**

De conformidad a lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio 2011, con sus justificantes, y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiéndose un nuevo informe.

Alfamén, 4 de julio de 2011. — El alcalde, Alejandro Jesús Gil Arnal.

A L F A M E N

Corrección de error **Núm. 8.454**

Observado error en el anuncio de bases para la creación de bolsa de trabajo de auxiliares de ayuda a domicilio publicado el 22 de junio de 2012 en el BOPZ núm. 128, se rectifica en los siguientes términos:

Base segunda, letra a).

DONDE DICE:

«Ser español o poseer nacionalidad de cualquier país miembro de la Unión Europea».

DEBE DECIR:

«Ser español o poseer nacionalidad de cualquier país miembro de la Unión Europea, o de algún estado al que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores. Asimismo podrán presentarse las personas extranjeras con residencia legal y autorización para trabajar en España».

Base tercera.

DONDE DICE:

«… acompañadas de fotocopia compulsada del DNI».

DEBE DECIR:

«… acompañadas de fotocopia compulsada del DNI, o documento de identificación en caso de las personas extranjeras…».

Alfamén, a 6 de julio de 2012. — El alcalde, Alejandro Gil Arnal.

A L F A M E N **Núm. 8.455**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 4 de julio de 2012, aprobó el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el procedimiento abierto para la adjudicación de pastos de la "Dehesa Boyal Artizal" para la temporada 2012-2013.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones que se considere oportunas.

Simultáneamente se convoca el siguiente procedimiento abierto:

Objeto: Tierra blanca para pastos.

Criterios: Precio, 1.060 euros, experiencia profesional y gestión de contratos.

Duración de la explotación: Del 1 de octubre de 2012 al 30 de septiembre de 2013.

Garantía definitiva: 4% de la adjudicación, en metálico o aval.

Proposiciones: Durante veinte días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio del BOPZ.

Alfamén, 4 de julio de 2012: El alcalde, Alejandro Gil Arnal.

A L F O R Q U E **Núm. 8.449**

El Pleno del Ayuntamiento de Alforque, en sesión ordinaria, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2012 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo nuevos y mayores ingresos:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria		N.°	Descripción	Euros
151	22100		Infraes. y bienes naturales	4.000
334	2150		Maquinaria ins. técnicas utillaje	4.196,49
920	22103		Carburante	2.000
			Total gastos	10.962,49

Altas en concepto de ingresos

Concepto	N.°	Descripción	Euros
Subvención de DPZ			10.962,49
		Total ingresos	10.962,49

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2, del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOPZ para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Alforque, a 7 de julio de 2012. — El alcalde, Antonio Catalán Giménez.

ALMONACID DE LA SIERRA **Núm. 8.362**

Solicitada por María Victoria Santisteban Ruiz, con domicilio a efectos de notificación en calle San José, 15, de Almonacid de la Sierra, licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación de farmacia/ortopedia, a ubicar en plaza de España, 8, según el proyecto técnico redactado por los arquitectos Morales Arquitectos y visado el 3 de julio de 2012 por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, demarcación de Zaragoza, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en la sección de Zaragoza (BOPZ) del "Boletín Oficial de Aragón", para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en horario de oficina.

Almonacid de la Sierra, a 13 de julio de 2012. — El alcalde, Francisco Compés Martínez.

A N I Ñ O N **Núm. 8.463**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2012, ha aprobado inicialmente el expediente número 2 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Aniñón para el ejercicio 2012.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Aniñón, 3 de julio de 2012. — El alcalde, José Manuel Sebastián Roy.

A T E C A **Núm. 8.420**

El Pleno del Ayuntamiento de Ateca, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2012 del presupuesto en vigor en la modalidad de suple-